



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3698 / 2012.-

ZAPALLAR, 05 de Septiembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 220/2012, de fecha 04 de Septiembre de 2012, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad denominada **Recuperación Patrimonial** "Tren La Esperanza", lanzamiento a la prensa, a realizarse el día Miércoles 12 de Septiembre de 2012, a las 12:00 horas, en La Estación de Catapilco.
- 2° **AUTORIZASE** además **Ceremonia de Inauguración**, para dicha actividad, el día Jueves 13 de Septiembre de 2012, en horario desde las 12:00 horas en dicha Estación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.



DET / SEC / JUR / ffd.-